



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017.

DON FRANCISCO SIERRA LÓPEZ, SECRETARIO ACCDTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navavillar de Pela el día trece de julio de dos mil diecisiete es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a. MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sr. Secretario Acctal.:
D. FRANCISCO SIERRA LÓPEZ
Sra.. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZALEZ RAMOS

En Navavillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día trece de julio de dos mil diecisiete se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

- Todos los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día treinta de junio de dos mil diecisiete. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo



ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 7/6/2017 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, C. P. O. XX/XX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 21/06/2017 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, C.P.O. XX/XX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día XXXXXXXXX en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 30/06/2017 en Banco Santander, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, C.P.O. XX/XX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

Isabel Parralejo Cañada: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 70 € depositada el día 30/05/2017 en Liberbank, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, C.P.O. XX/XX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que es propietario del vehículo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con baja definitiva en Tráfico desde 12/06/2017, por lo que solicita que habiendo pagado el Impuesto de Rodaje para Vehículos del Ejercicio 2017 sea devuelta la parte proporcional de dicho recibo. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR para su aplicación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, informa que habiendo sido usuaria del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiaria de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal



Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que teniendo el vado permanente nº XX, ubicado en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, tiene muchos problemas para aparcar en su garaje por lo que solicita se pinte la línea amarilla frente a la salida del mismo. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe de la Policía Local. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local y al Concejal de Obras.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, como administrador de la empresa constructora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con domicilio en Navalvillar de Pela, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que habiendo transcurrido más de un año desde la terminación de las obras denominadas “Plan Revitaliza II Anualidad 2015 (83/R2/2015) Urbanización Prolongación calle Libertad (16/2015), y dado que se constituyó un aval para la fianza definitiva de dichas obras, por lo que solicita la devolución del aval bancario que se depositó en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en base al informe emitido por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, acordó acceder a lo solicitado para el aval nº XXXX, por la entidad CAJA RURAL DE EXTREMADURA, con fecha de 31 de julio de 2015, por la cantidad de XXXXX € (XXX EUROS). De este acuerdo se dará traslado a los interesados, al Departamento de Intervención y a los Servicios Técnicos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, como administrador de la empresa constructora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX., con domicilio en Navalvillar de Pela, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que habiendo transcurrido más de un año desde la terminación de las obras denominadas “Actuaciones de Accesibilidad en el Edificio de la Casa de Cultura (24/2014), y dado que se constituyó un aval para la fianza definitiva de dichas obras, por lo que solicita la devolución del aval bancario que se depositó en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en base al informe emitido por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, acordó acceder a lo solicitado para el aval nº 9006, por la entidad CAJA RURAL DE EXTREMADURA, con fecha de 12 de mayo de 2015, por la cantidad de XXXXXXXX € (XXX CENTIMOS). De este acuerdo se dará traslado a los interesados, al Departamento de Intervención y a los Servicios Técnicos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que adeuda a este Ayuntamiento el incremento del IPC de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 que asciende a la cantidad de XXXXXX€ y por otro lado se presenta documentación de duplicidad en el pago de la mensualidad de la vivienda de Obando, ubicada en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de la que es arrendatario, al tener dado aviso a la sucursal bancaria de domiciliación de los recibos emitidos por este Ayuntamiento en concepto de alquiler de la citada vivienda y por otro lado haberlos abonado al OAR. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concede la devolución de la duplicidad del pago compensándole a su vez la deuda que tiene contraída con este Ayuntamiento, procediendo al reintegro de XXXXXX€. De este acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que los vecinos del barrio de la Fuente desean celebrar su fiesta de verano el día 5 de agosto de 2017, por lo que solicita una asignación económica, como en años anteriores y una barra o varias, tabloneros y burrillas para mesas, foco para iluminación, banderitas de adorno y



carteles publicitarios. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, y al igual que el resto de las fiestas de otros barrios de la localidad, se concede una ayuda de 600 € previa presentación de las facturas correspondientes. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, representante **A.M.P.A I.E.S. Lacimurga Constantia Iulia**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, presenta el proyecto a desarrollar por el XX durante el curso escolar 2017-2018, por lo que solicita ayuda económica para poder llevar a cabo dichas actividades entre los alumnos, padres y madres del centro. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo una ayuda de 500 euros, que deberá justificarse con la presentación de las correspondientes facturas. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el día 10 de mayo de 2017 se giraron en su cuenta dos recibos de Zumba Junior correspondientes al mes de mayo de 2017 y a nombre de su hija XXXXXXXXXXXXXXXXX, por lo que solicita la devolución de uno de ellos por la cantidad de 4 euros, en la misma cuenta donde se cargaron. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, expone que el pasado 1 de julio de 2017 cumplió el octavo trienio como funcionario en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por lo que solicita que se le reconozca un nuevo trienio y le sea reconocido a todos los efectos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención y ADAME.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el próximo día 27 de julio de 2017 cumple nueve trienios como funcionario en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por lo que solicita que se le reconozca un nuevo trienio y le sea reconocido a todos los efectos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención y ADAME.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el próximo día 27 de julio de 2017 cumple nueve trienios como funcionario en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por lo que solicita que se le reconozca un nuevo trienio y le sea reconocido a todos los efectos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención y ADAME.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que por motivos médico y personales solicita la devolución del 2º bloque de los Campamentos Urbanos (10 €) de XXXXXXXXXXXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que tiene interés en hacer una conducción de agua desde la parcela XXXX a la XXXX, ambas del polígono XX, por el camino del "XXXXXXX", por lo que solicita autoricen el permiso para llevar a cabo dicha conducción por la margen del camino del "XXXXXXX". La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en base al Informe de la Guardería Rural, informa que la



instalación es factible y debe hacerse preferiblemente por la cuneta para ocasionar los menores desperfectos y molestias posibles, y debe ceñirse a las instrucciones marcadas por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita autorización municipal para instalar Placa de Vado Permanente en la puerta de la cochera de la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, accede a lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente. De este acuerdo se dará traslado a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita autorización municipal para instalar Placa de Vado Permanente en la puerta de la cochera ubicada en la calle XXXXXXXXXXXXX y pintar línea amarilla frente a la cochera para evitar problemas para la entrada y salida de los vehículos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y en base al Informe emitido por la Policía Local accede a lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente. De dicho acuerdo se dará traslado a al Concejal de Obras del Ayuntamiento y a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXX, expone que como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, realizando trabajos en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela desde el año 2011, con un total 1120 días trabajados para esta administración municipal en el periodo comprendido entre 04/01/2011 al 01/03/2017, por lo que solicita que se le reconozcan los servicios prestados a efectos del cómputo de trienios, con los derechos económicos correspondientes, en base a la documentación aportada. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Interesado, al Departamento de Intervención y a la empresa ADAME.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que posee una finca situada en el término municipal de Navalvillar de Pela, en el polígono XX, parcela XXXX, de la cual está recibiendo embargos de recibos correspondientes a depuración de aguas residuales de varios años. Esta finca está situada en zona rústica por lo que no le corresponde pagar dichos recibos, por todo lo expuesto solicita que le quiten dicho embargo y le devuelvan el importe que se le ha cobra. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que para resolver esta cuestión debe dirigirse al OAR, que es la entidad encargada de gestionar estas cuestiones.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, presentó el día 19 de abril de 2016 solicitud de exención de IVTM por minusvalía para el vehículo XXXXXXXXX con matrícula XXXXXXXX. Llevada a Junta de Gobierno el día 28 de abril de dos mil dieciséis, se le informó que debía llevar a cabo el cambio de domicilio fiscal del vehículo a Navalvillar de Pela. Desde el pasado día 29 de abril de 2017 está fechado el Certificado del Cambio de Domicilio de Notificaciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Badajoz a la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. Por todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2018.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que aprovechando el corte de la calle y siempre respetando su horario, solicita poner un remolque el sábado 29 y domingo 30 de julio para amenizar la terraza con la actuación XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para celebrar el Día del Abuelo, organizado por la Asociación de Pensionistas de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y



en base al informe de la Policía Local accede a lo solicitado siempre que se respete el horario, que no deberá superar las 02:00 de la madrugada, que no existan quejas de los vecinos y que la música no esté excesivamente alta.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita permiso para la instalación provisional de un altavoz en la puerta del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de 00:00 a 02:30 horas de la madrugada los viernes del mes julio y del mes de agosto. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y en base al informe de la Policía Local accede a lo solicitado, pero siempre priorizando la buena convivencia y el descanso de los vecinos, por lo tanto mientras no existan quejas se permitirá, en el momento que exista cualquier protesta vecinal la Policía suspenderá el evento. Deben respetarse los horarios solicitados que serán desde las 00:00 hasta las 02:00 horas y la música no podrá estar excesivamente alta.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo

ASUNTO QUINTO. GASTOS Y PAGOS.

- No hubo.

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario Accdtal., DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;